



Expediente: 564/03

Carátula: ARMELLA ERNESTO JESUS Y OTROS C/TRANSPORTE AUTOMOTOR LA ESTRELLA S.R.L. Y OTRO S/COBRO DE

PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20274934132 - ARMELLA, ERNESTO JESUS-ACTOR 20274934132 - ACEVEDO, CESAR ARMANDO-ACTOR 20274934132 - AREDES, MARTIN LEANDRO-ACTOR

9000000000 - TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.R.L., -DEMANDADO

20172678824 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO 9000000000 - ESTUDIO GALILEA Y ASOCIADOS, -SINDICO

9000000000 - LOPEZ DOMINGUEZ, ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - GARCIA ARNERA, MAURICIO-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - PAEZ DE LA TORRE, JUAN MANUEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CASTRO, MAXIMO A.-POR DERECHO PROPIO 20178606914 - HERRERA, ANA MARIA-PERITO CONTADOR 20172678824 - WYNGARRD, JORGE L. J.-POR DERECHO PROPIO 20274934132 - ACHA SANGUINES, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 564/03



H105035791132

ARMELLA ERNESTO JESUS Y OTROS c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR LA ESTRELLA S.R.L. Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.EXPTE. N° 564/03. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

- 1) Por recibida la Queja por casación denegada, promovida por el codemandado (L564/03-Q1) en soporte físico.
- 2) Atento que la misma fue declarada inadmisible, corresponde su agregado al presente registro, para ello dispongo **LIBRAR OFICIO**, y en simultáneo **REMITIR** la misma, a la oficina de Digitalización de CSJT, a fin de que por intermedio de quien corresponda, se proceda a la digitalización de la Queja antes mencionada. Cumplido que fuera, deberá ser subida a este proceso principal (Expte 564/03) para su agregado. 564/03 BGE JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

Actuación firmada en fecha 07/08/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.